



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

22903***Trámite de audiencia y de información pública del Proyecto de decreto por el que se aprueba el Plan Forestal de las Islas Baleares (PFIB)***

De acuerdo con lo que disponen los artículos 43.1.b) y 44 de la Ley 4/2001, de 14 de marzo, del Gobierno de las Islas Baleares, como también el artículo 59.6.a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se somete a audiencia e información pública el Proyecto de decreto por el que se aprueba el Plan Forestal de las Islas Baleares, durante un plazo de 15 días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, periodo en el cual se puede consultar el Proyecto de decreto mencionado en

- Mallorca, en la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio, calle Gremi Corredors, núm. 10, Palma - 07009, Dirección General de Medio Natural, Educación Ambiental y Cambio Climático.
- Menorca, Delegación de la Consejería de Medio Ambiente de Maó, calle de les Quatre Boques núm. 11, polígono POIMA.
- Ibiza, Delegación de la Consejería de Medio Ambiente, calle Múrcia, núm. 6, 1r 4a.
- Formentera, Consell Insular de Formentera. Pl. de la Constitució, 1.San Francesc.
- Toda la documentación se puede consultar en la web <http://www.caib.es>, en el apartado:

<http://plaforestal.caib.es/sacmicrofront/contenido.do?idsite=4426&cont=52730&lang=ca&campana=yes>

como también, si procede, presentar alegaciones ante esta misma Dirección General.

Palma, 16 de diciembre de 2014

La directora general de Medio Natural, Educación Ambiental y Cambio Climático
Neus Lliteras Reche

